Oficial: Guardia Nacional de México es incorporada a la Secretaría de Defensa

La incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) se hizo oficial, luego de que la noche de este viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador publicara el decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Con la publicación de las reformas a distintas leyes, la **Sedena tiene el control operativo y administrativo** de la Guardia Nacional a partir de este sábado, que entra en vigor el decreto.

El decreto, publicado en la edición vespertina del DOF, informa las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Entre otras cosas, en el documento se anuncia la homologación de grados entre la Guardia Nacional y el Ejército, en donde se respetará la antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.

Detalla también que la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana t**ransferirá a la Sedena, dentro de un plazo de 60 días, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales, gastos de operación de la Guardia Nacional y recursos materiales destinados a su operación.

EFE